

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 13. Primera Sección. Año 100. 27 de septiembre de 2017

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO V. EJEMPLAR 13. AÑO 100. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Enrique Cárdenas Huevo
Director del Registro Civil en funciones de Secretario General con fundamento en lo dispuesto en el artículo 230, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 27 de septiembre de 2017

SUMARIO

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO V.
EJEMPLAR 13. AÑO 100. 27 DE SEPTIEMBRE DE
2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE
GUADALAJARA.....3

Fe de erratas del Suplemento. Tomo V. Ejemplar 13. Año 100. 27 de septiembre de 2017 de la Gaceta Municipal de Guadalajara

DICE:

DECRETO QUE AUTORIZA RECIBIR EN DONACIÓN 55 CINCUENTA Y CINCO VEHÍCULOS DESTINADOS AL USO DE CALANDRIA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA KADLED, S.A. DE C.V. Y LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA UNIÓN DE CONDUCTORES DE CALANDRIAS TURÍSTICAS DE JALISCO, A.C.

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Enrique Cárdenas Huevo, Director del Registro Civil en funciones de Secretario General conforme a lo dispuesto en el artículo 230, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento iniciada el día 15 de septiembre 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 74/88/17, relativo a la iniciativa del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, para recibir en donación 55 vehículos automotores, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. ...

...

...

Del a) al e) ...

f) La vigencia del contrato comenzará a partir de la fecha de firma del contrato y estará vigente por un término de 10 diez años, con la posibilidad de extenderse por un plazo de 10 diez años más, siempre y cuando el DONADOR renueve los BIENES MUEBLES al MUNICIPIO en el término de 10 diez años contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, con el fin de conservar el derecho de publicidad. Obligándose el DONADOR a cubrir todos los gastos erogaciones necesarias para dicha renovación.

Del **g)** al **i)**. ...

Del Segundo. al Noveno. ...

Artículos Transitorios

Primero. y Segundo. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 19 de septiembre de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPALDE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO ENRIQUE CÁRDENAS HUEZO
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
230, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DEBE DECIR:

DECRETO QUE AUTORIZA RECIBIR EN DONACIÓN 55 CINCUENTA Y CINCO VEHÍCULOS DESTINADOS AL USO DE CALANDRIA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA KADLED, S.A. DE C.V. Y LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA UNIÓN DE CONDUCTORES DE CALANDRIAS TURÍSTICAS DE JALISCO, A.C.

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL y el licenciado Enrique Cárdenas Huevo, Director del Registro Civil en funciones de Secretario General conforme a lo dispuesto en el artículo 230, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 74/88/17, relativo a la iniciativa del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, para recibir en donación 55 vehículos automotores, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. ...

...

...

De la **a)** al **e)** ...

- f)** El donador podrá revocar la donación de los BIENES MUEBLES, si el MUNICIPIO incumple en alguna de las obligaciones estipuladas;

Del **g)** al **i)**. ...

Del Segundo. al Noveno. ...

Artículos Transitorios

Primero. y Segundo. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 19 de septiembre de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPALDE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO ENRIQUE CÁRDENAS HUEZO
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
230, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

